

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 30 de mayo de 2025.

NOMBRE DEL INFORME:

Monitoreo a la Estrategia de Participación Ciudadana - PPC, correspondiente al período comprendido entre 1 de enero al 30 de abril de 2025.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana, abarcando cada una de las fases del ciclo de la gestión, conforme a la programación establecida.

2. ALCANCE

La Oficina Asesora de Planeación realizará monitoreo a las actividades contempladas para desarrollar en el primer cuatrimestre de 2025 (1 de enero al 30 de abril de 2025). La Estrategia de Participación Ciudadana 2025 de la Superintendencia de Transporte, se desarrolla en cada una de las fases del ciclo de la gestión pública, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025:

Fase 1: Diagnóstico participativo

Fase 2: Formulación participativa

Fase 3: Ejecución participativa

Fase 4: Seguimiento y evaluación participativa

Las fases antes relacionadas se abordan uno a uno, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en todas las actividades y procesos de la entidad.

3. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta el marco normativo que regula la adopción del Plan de Participación Ciudadana en las entidades públicas.

Constitución Política de Colombia de 1991:

• **ARTÍCULO 41.** *"En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."*

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

• **ARTICULO 12. Literal:** *"i. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente; (...)"*

Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".

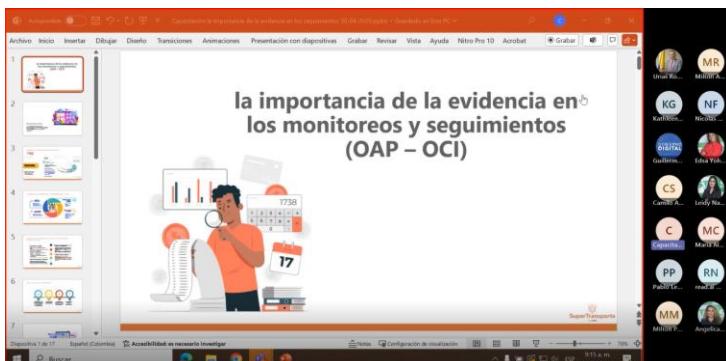
Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".

4. METODOLOGÍA

lineamientos: el día miércoles 30 de abril de 2025 se brinda charla "la importancia de la evidencia en los seguimientos en el PTEP – PPC" con el fin de brindar los lineamientos para el cargue y registro de las evidencias presentadas en los programas y planes mencionados dentro de los monitoreos a evaluar.

- Grabación de la reunión en el siguiente enlace

https://supertransporte.sharepoint.com/:v/s/RepositorioEvidencias/EaSksZlQ9mxIoXTFy4DPQ3YBsUoOMFUePrXXj7ed5CW_zA?e=9QPtyg, así:



Fuente: Pantallazo tomado de la asistencia virtual a la reunión.

Se solicitó el respectivo cargue y diligenciamiento de las evidencias en lo que respecta al monitoreo del primer cuatrimestre 2025 a cada uno de los responsables y enlaces delegados que de las áreas que cuentan con actividades formuladas dentro de la Estrategia a través del correo electrónico enviado el día 30 de abril por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y teniendo como fecha límite para la entrega de la información el 07 de mayo, así:

Monitoreo actividades 1er cuatrimestre 2025 - Plan de Participación Ciudadana -PPC

Desde Martha Patricia Aguilar Copete <marthaaguilar@supertransporte.gov.co>
Fecha Mié 30/04/2025 16:07

Para: Urias Romero Hernandez <uriassromero@supertransporte.gov.co>; Guillermo Antonio Gómez Bolaños <guillermogomez@supertransporte.gov.co>; Dina Rafaela Sierra Rochels <dinasierra@supertransporte.gov.co>; Anny Patricia Sampayo Noguera <annysampayo@supertransporte.gov.co>; Sandra Liliana Ucros Velasquez <sandraucros@supertransporte.gov.co>; María Alejandra Bustamante Camacho <mariabustamante@supertransporte.gov.co>; José Alejandro Meléndez <josemelendez@supertransporte.gov.co>; Daniela Peñaloza Mejía <danielapenaloza@supertransporte.gov.co>; Andrés Felipe Fonseca López <andresfonseca@supertransporte.gov.co>; Nicolás Arturo Castro Florez <NicolasCastro@supertransporte.gov.co>; Oscar Espinosa González <oscarespinosa@supertransporte.gov.co>; Yisel Lorena Falla Sepulveda <lorenafalla@supertransporte.gov.co>; Leidy Nataly Leon Torres <leidyleon@supertransporte.gov.co>; Laura Juliana Náñez Herrera <laurananez@supertransporte.gov.co>; Hermes José Castro Estrada <hermescastro@supertransporte.gov.co>; Milton Puentes Moreno <miltonpuentes@supertransporte.gov.co>; Narcisa Alejo González <narcizalejo@supertransporte.gov.co>; Carolina Pinzón Ayala <CarolinaPinzon@supertransporte.gov.co>; José David Herrera Cubillos <joseherrera@supertransporte.gov.co>; MARGARET URBANO ACEVEDO <MARGARETURBANO@supertransporte.gov.co>
CC: Kathleene Korina Moreno Guerrero <kathleenomoreno@supertransporte.gov.co>; Martha Carlina Quijano Bautista <marthaquijano@supertransporte.gov.co>

Respetados Jefes y enlaces:

Desde la Oficina Asesora de Planeación buscando dar continuidad con el cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana y a los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), nos permitimos solicitar a todos ustedes la siguiente información:

Reporte a las actividades programadas dentro de la estrategia de Participación ciudadana 2025, acorde a cada uno de los procesos y las responsabilidades dispuestas para cada espacio de participación ciudadana. La anterior información debe ser diligenciada en el documento en línea denominado "Monitoreo a la estrategia participación ciudadana" columna "Q" (Reporte Información OAP a 30 de abril), dentro las casillas designadas para cada actividad.

 [Monitoreo estrategia de participación ciudadana 2025.xlsx](#)

Fuente: Pantallazo tomado del correo electrónico.

Observación: Para el desarrollo del presente monitoreo se verificó el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como las directrices internas dispuestas para tal fin y a partir de esto se realizan recomendaciones de cara al proceso.

Inspección: Se verificaron los soportes dispuestos por cada una de las áreas que cuentan con actividades en ejecución dentro del PPC para la vigencia.

Procedimientos analíticos: Se verificaron los soportes para establecer qué se ha cumplido a 30 de abril de 2025, como fecha programada de cumplimiento. Para el monitoreo se utilizó la herramienta dispuesta para la Estrategia de Participación Ciudadana 2025, publicado en la página web de la entidad, así:

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-estrategico-de-participacion-ciudadana/>

El formato contiene los siguientes parámetros:

Se verificaron los soportes proporcionados para determinar el cumplimiento, al 30 de abril de 2025 de las actividades programadas para el cuatrimestre de enero a abril.

Las definiciones son:

- **Actividades programadas:** Corresponde al número de actividades programadas para la vigencia 2025.
- **Actividades cumplidas:** Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el período.
- **Porcentaje (%) de avance:** Corresponde al porcentaje de actividades cumplidas en relación con las actividades programadas. Este indicador refleja el nivel de cumplimiento de las actividades previstas en el Programa de Transparencia y Ética Pública medido en términos porcentuales al corte establecido para el monitoreo, como se observa en la tabla No. 1.

Tabla No.1 Porcentajes de avance según cumplimiento de las actividades y pertinencia de las evidencias presentadas

Porcentaje	Evaluación
De 0 a 39%	Presenta incumplimiento en tiempo de reporte o en calidad de evidencias: color rojo
De 40 a 59%	Se encuentra en un periodo menor a un mes y no reporta registro de información: color naranja
De 60 a 79%	Presenta inconvenientes en la evidencia o en el registro de la información: color amarillo
De 80 a 100%	El tiempo de reporte y la evidencia no presentan novedades: color verde

Fuente: Herramienta de monitoreo al PPC 2025

Observaciones: Comentarios o precisiones que se consideren necesarios. En esta casilla se reportará el cumplimiento de la actividad fuera del plazo establecido e incluirá recomendaciones de mejora o acciones de continuidad.

5. MONITOREO OAP:

Al 30 de abril de 2025, la Estrategia de Participación Ciudadana 2025 (PPC) de la Superintendencia de Transporte se encuentra en su primera versión. La Oficina Asesora de Planeación ha realizado el monitoreo a cada una de las actividades del PPC, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025, de acuerdo con lo aprobado en el Comité de Gestión y Desempeño del 29 de enero de 2025.

Este seguimiento se llevó a cabo mediante la matriz denominada "Herramienta de Monitoreo PPC 2025", la cual se encuentra disponible en la siguiente carpeta de SharePoint para su revisión y verificación:

<https://supertransporte.sharepoint.com/:f/s/PLANDEPARTICIPACINCIUDADANA2023/EvfaJcgRVIFIra1exWIk8UBcAQM5wAHa4oaOTPJk6fzuA?e=IeoeyI>

En esta carpeta se encuentran todas las evidencias correspondientes a cada una de las actividades reportadas en el marco de la Estrategia.

6. CONCLUSIONES

Una vez realizada la verificación se obtuvieron los siguientes consolidados:

FORMATO MONITOREO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Entidad: Vigencia:	Superintendencia de Transporte 2025		
Fases del ciclo de la gestión	Actividades programadas	Actividades Cumplidas	% avance
Diagnóstico participativo	4	4	100
Formulación participativa	11	11	100
Ejecución participativa	10	10	100
Seguimiento y evaluación participativa	10	10	100
TOTAL	113	112	100

Al 30 de abril de 2025, el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación evidenció un avance general del **100%** para las actividades con fecha de cumplimiento dentro del primer cuatrimestre y en la ejecución de la Estrategia de Participación Ciudadana de la Superintendencia de Transporte, ubicando su cumplimiento en la **zona alta**.

Se verificó el **cumplimiento total** de las actividades previstas en la fase del ciclo de la gestión de **Diagnóstico participativo** destacándose que para el primer cuatrimestre de la vigencia la Dirección de Prevención, Promoción y Atención a Usuarios del Sector Transporte en el desarrollo del taller "Desafío estereotipos: género y equidad en el transporte" en el cual se evidencia una serie de actividades preparatorias y de implementación progresiva como lo es el iniciar con el cumplimiento del objetivo, se diseñaron y enviaron comunicados dirigidos a 184 empresas de diferentes modos de transporte, la realización del diagnóstico a partir de las respuestas recibidas de las empresas del sector, extendiendo una invitación a 52 empresas para participar en el lanzamiento del taller, el cual se llevó a cabo el 7 de marzo en el auditorio del Centro de Estudios Aeronáuticos; de igual forma, se desarrolló el primer taller con un grupo de trabajo, con el propósito de sensibilizar sobre los contenidos del programa e incorporar opiniones y sugerencias para mejorar su alcance y efectividad.

En la fase del ciclo de la gestión de **Formulación participativa** el cumplimiento fue del **100%**, con avances importantes en llevar a cabo diferentes mesas de trabajo con cada una de las áreas que desarrollaron actividades para la vigencia, con el fin de diseñar en conjunto la estrategia de participación ciudadana 2025, así como la publicación para comentarios de la ciudadanía la propuesta del PPC 2025 y de acuerdo con los comentarios recibidos el día 29 de enero se aprueba en comité el PPC 2025 y se publica la versión final en la página web de la entidad el día 31 de enero del mismo año.

En cuanto a **Ejecución participativa** el cumplimiento fue del **100%**, con avances importantes en la publicación de la cartilla sobre derechos y deberes de los ciudadanos y vigilados en la página web de la Entidad, así como la actualización de la carta de trato digno publicada de igual forma en la página web de la entidad. De igual forma, se genera avance sobre los formularios de encuesta como sobre su distribución y se prevé cumplimiento del objetivo para el mes de julio, y de igual forma, se han realizado capacitaciones de Vigia y del Nuevo SINST - Vigia 2.

Finalmente, para la fase del ciclo de la gestión **Seguimiento y evaluación participativa** mostró un cumplimiento del **100%**, con avances de la Delegatura para la Protección de los Usuarios del Sector Transporte en la ruta establecida para el correcto desarrollo del análisis del documento "Guía de Derechos y Deberes de los Usuarios en el Transporte de Mascotas y Animales de Asistencia", en el marco del proyecto Laboratorio de Simplicidad con un informe que incluye la descripción de las acciones adelantadas y un cronograma de trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de la acción; así como avances significativos en la programación de la realización del espacio de diálogo por parte de la Delegatura de Transito y Transporte.

En términos generales, el monitoreo permitió evidenciar fortalezas en la participación ciudadana de la entidad enmarcadas dentro de cada una de las fases del ciclo de la gestión, pero también resalta la necesidad de seguir fortaleciendo la presentación y el cargue de las evidencias relacionadas a cada una de las actividades presentadas, para garantizar mayor transparencia, efectividad y confiabilidad en la ejecución de la Estrategia.

7. RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA OAP

- 1. Mantener el compromiso institucional con el cumplimiento de la estrategia formulada:** Todas las actividades del PPC fueron construidas en conjunto con las áreas responsables, mediante mesas de trabajo lideradas por la OAP. Por tanto, su cumplimiento debe mantenerse como una prioridad, bajo el principio de corresponsabilidad institucional y teniendo como respaldo el acuerdo adoptado en el Comité de Gestión y Desempeño del 29 de enero de 2025.
- 2. Asegurar la calidad y oportunidad del registro de evidencias:** Aunque el avance en ejecución fue del 100%, se identificaron oportunidades de mejora en

la calidad de la documentación cargada. Se recomienda que los equipos responsables verifiquen que las evidencias estén completas, sean pertinentes y estén cargadas dentro de los plazos establecidos, con el fin de garantizar transparencia, trazabilidad y confiabilidad en los ejercicios de seguimiento.

- 3. Cumplir con los lineamientos impartidos en la charla institucional de seguimiento:** Las áreas responsables deben aplicar los lineamientos establecidos en la charla “La importancia de la evidencia en los seguimientos en el PTEP – PPC”, realizada el 30 de abril de 2025. En algunos casos no se evidenció que la marcación y el diligenciamiento de evidencias respondiera completamente a lo expuesto en dicha sesión, lo que puede dificultar la validación técnica durante el monitoreo.
- 4. Consolidar mecanismos internos de mejora continua:** Se sugiere que cada área revise de manera interna sus procesos para el registro, archivo y reporte de avances en la implementación del PPC. Esto incluye establecer responsables claros, cronogramas internos y buenas prácticas de documentación, lo cual facilitará la sostenibilidad de los avances y la preparación de informes futuros.
- 5. Recordar el marco normativo aplicable y las consecuencias ante posibles omisiones:** El cumplimiento del PPC responde a mandatos constitucionales y legales (como las Leyes 134 de 1994, 1757 de 2015, y 2195 de 2022, entre otras). Por tanto, el incumplimiento reiterado o injustificado de las actividades o de su soporte documental puede ser objeto de observación por parte de los órganos de control y eventualmente generar responsabilidad disciplinaria.

La oficina Asesora de Planeación realiza las recomendaciones con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y prevenir posibles inconvenientes y riesgos institucionales.

Cordialmente,

Martha Patricia Aguilar Copete

Anexo: Un Excel (Herramienta de monitoreo PTEP 2025)

Elaboró: Kathleen Korina Moreno Guerrero, Profesional Especializado



Revisó: Martha Carlina Quijano Bautista, Profesional Especializado

Y:\PLANEACION-2025\PLANEACION-2025\400-31 PLANES\400-31.14 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA\Inf Moni PPC, 1er cuatri 2025.docx